



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
26/12/2025AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Intervención

Expediente 1204440J

DECRETO DE PRÓRROGA PRESUPUESTARIA 2026

Visto que a la fecha no se ha aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno presupuesto 2026 y dado que a 1 de enero de 2026 se entenderá prorrogado automáticamente el presupuesto de 2025 por ser el último presupuesto aprobado.

Visto el informe de intervención sobre aprobación de prórroga presupuestaria.

El artículo 169.6 del TRLRHL dispone que: *“Si al iniciarse el ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el presupuesto correspondiente, se considerará automáticamente prorrogado el del anterior, con sus créditos iniciales, sin perjuicio de las modificaciones que se realicen conforme a lo dispuesto en los artículos 177, 178 y 179 de esta ley y hasta la entrada en vigor del nuevo presupuesto. La prórroga no afectará a los créditos para servicios o programas que deban concluir en el ejercicio anterior o que estén financiados con crédito u otros ingresos específicos o afectados.”*

Por ello y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente vengo a resolver:

RESUELVO

Primero: Aprobar la prórroga presupuestaria para el ejercicio 2026 con las modificaciones al alza incluidas en la memoria de Alcaldía obrante en el expediente y con el siguiente detalle:

Programa	Económica	Concepto	Importe inicial	Modificación	Importe Total
1110	91100	Amortización Prestamos L/P	63.375,27 €	115.507,32 €	178.882,59 €
1110	31001	Intereses deuda L/P	- €	75.000,00 €	75.000,00 €
Total modificaciones al alza				190.507,32 €	

Siendo la prórroga del presupuesto para el año 2026 resumido por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPITULOS	2026
TOTAL CAPITULO I	13.328.551,14 €
TOTAL CAPITULO II	11.741.758,52 €
TOTAL CAPITULO III	190.000,00 €
TOTAL CAPITULO IV	1.575.630,42 €
TOTAL CAPITULO V	273.729,37 €
TOTAL CAPITULO VI	421.489,11 €
TOTAL CAPÍTULO IX	178.882,59 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	27.710.041,15 €



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
MOHAMMED AGULLI AGULLI
26/12/2025

AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA AZJN 4MYM QLEV JDU7

Resolución Nº 4930 de 26/12/2025 "Decreto de prorroga presupuestaria ejercicio 2026" - SEGRA 550351La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
26/12/2025



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Intervención

Expediente 1204440J

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica del documento; lo que firmo como Secretario General y a los solos efectos de fe pública.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
MOHAMMED AGUILI AGUILI
26/12/2025

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA AZJN 4MYM QLEV JDU7

Resolución N° 4930 de 26/12/2025 "Decreto de prorroga presupuestaria ejercicio 2026" - SEGRA 550351

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2